15. Validación de Reclamos

Actor: Usuario autenticado (reportante del objeto)

Breve Descripción: Permite al usuario que registró un objeto como perdido o encontrado recibir notificaciones sobre solicitudes de reclamación enviadas por otros usuarios y evaluar su validez.

Precondiciones:

- 1. El usuario debe estar autenticado.
- 2. Debe existir al menos una solicitud de reclamación vinculada a un objeto reportado por el usuario.
- 3. La información del solicitante (nombre y correo electrónico) debe estar registrada en el sistema.
- 1. El sistema detecta una nueva solicitud de reclamación y envía una notificación al usuario que reportó el objeto.
- 2. El usuario autenticado accede al apartado "Solicitudes de Reclamación" desde el menú principal.
- 3. El sistema muestra una lista de solicitudes pendientes, con la siguiente información para cada solicitud:
 - Nombre del objeto reclamado.
 - Fecha y hora de la solicitud.
 - Nombre del solicitante.
 - Correo electrónico del solicitante.
 - Mensaje opcional adjunto (si lo proporcionó el solicitante).
- 4. El usuario selecciona una solicitud para revisar los detalles.
- 5. El sistema despliega información adicional del objeto reclamado, incluyendo:
 - o Fotografías (si están disponibles).
 - Ubicación reportada.
 - Descripción proporcionada por el solicitante.
- 6. El usuario evalúa la solicitud y elige una de las siguientes acciones:
 - **Aceptar:** El sistema actualiza el estado del objeto a "Entregado" y notifica al solicitante.
 - **Rechazar:** El sistema registra el rechazo y notifica al solicitante con un mensaje opcional del administrador.
 - **Solicitar más información:** El sistema habilita un canal de comunicación entre ambas partes (por ejemplo, correo electrónico o mensajería interna).

Flujos Alternativos:

- **2A.** No existen solicitudes de reclamación pendientes:
- a. El sistema muestra el mensaje: "No tienes solicitudes de reclamación pendientes actualmente."
- b. El usuario puede regresar al menú principal.
- **6A.** El usuario no toma una decisión inmediata:
- a. El sistema mantiene la solicitud en estado "Pendiente" para revisión posterior.

PostCondiciones:

- El estado de la solicitud de reclamación se actualiza según la acción tomada por el usuario.
- Se notifican los cambios al solicitante mediante el canal definido (correo electrónico o notificación interna).
- Si se acepta la reclamación, el objeto reportado se marca como "Entregado" en el sistema.